PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACION

CURSO DE ESPECIALIZACION
EN
EDUCACION DE LA COMUNIDAD

ARCHIVO HISTORICO de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA
1959

1.4.6-112 Fs 60

CURSO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION DE LA COMUNIDAD

Con este Curso se inicia en la provincia de Buenos Aires la formación de personal especializado en *educación para el desarrollo de la comunidad,* que también suele denominarse *educación fundamental, educación social, organización de la comunidad* o, simplemente, *educación de la comunidad,* según los matices u orientaciones. Se trata de un sistema de educación popular que se caracteriza por estar dirigido especialmente a la población adulta, en relación con sus problemas vivos y concretos: la salud, el trabajo, el hogar, la recreación, la organización social. Sus programas se basan en la investigación sociológica de las comunidades, para adecuarlos a las necesidades y recursos de las mismas. Su método, en lo esencial, consiste en procurar que los núcleos de población, urbanos o rurales, descubran y utilicen sus propios recursos y capacidades para su autodesarrollo social y cultural. Sus técnicas son sólo en parte de tipo escolar: recurre a la organización de grupos vecinales para el estudio y solución de problemas concretos, al establecimiento de formas sanas y educativas de emplear el tiempo libre, a la constitución de instituciones locales de carácter económico, social, recreativo, artístico, cultural, etc., al empleo de las modernas técnicas de información y expresión: prensa, cine, radio, televisión.

La acción educadora adquiere en este sistema un dinamismo y una amplitud para los que son insuficientes las aulas: se desenvuelve en el hogar, en los lugares de trabajo, en las instituciones vecinales, en los medios de esparcimiento, en "la calle", es decir, en todos los ámbitos en que la población hace su vida cotidiana y padece necesidades concretas. Allí facilita la información y el asesoramiento que la comunidad requiere para enfrentar orgánicamente sus problemas. El educador no es ya un instructor: es un asesor y un "animador". Debe mantener una relación activa con el vecindario, estudiar su hábitos mentales, sus necesidades y sus recursos, obtener el asesoramiento de los técnicos sobre los problemas que la población padece, descubrir y estimular a los miembros más activos de la comunidad, promover la formación de grupos, utilizar medios audiovisuales, facilitar más información, mayor expresión y mejor organización populares; en síntesis: "ayudar al pueblo a ayudarse a sí mismo". Por todo ello, esta actividad requiere, además de buenos conocimientos teóricos y técnicos, una vocación por los problemas sociales, una sensibilidad para lo popular, una facilidad de relación con personas y grupos de todas las clases sociales, una actitud dinámica y no autoritaria, un espíritu de sacrificio por la comunidad.

CARACTERISTICAS DEL CURSO

El Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires encara una acción sistemática de *educación de la comunidad* a través de los Consejos de Cultura y Educación Popular, recientemente creados, de los distritos. Este curso está dedicado a facilitar a dichos Consejos personal técnico adecuadamente preparado, dando lugar de este modo a la iniciación de una nueva especialidad docente que será oportunamente incorporada al régimen del Estatuto del Magisterio provincial. Se reconocerá de tal modo a esta especialidad la jerarquía que le corresponde por la importancia de la función y el grado de capacitación científica y técnica que requiere. El Ministerio ha resuelto, en ese concepto, que los docentes dedicados a esta especialidad tengan en sus remuneraciones una sustancial bonificación. Asimismo se ha dispuesto que los alumnos destacados de este Curso gocen de preferencia en la asignación de becas en el extranjero.

La base experimental para el ensayo y la demostración de técnicas de *Educación de la Comunidad* estará dada por las Escuelas Piloto creadas al efecto, de las cuales ya se halla en funcionamiento la de Villa San Carlos, distrito de Berisso, a cargo del Instituto de Investigaciones Educacionales del Ministerio.

Las características severas del Curso y las exigencias que se imponen para el ingreso al mismo responden a la necesidad de contar desde un principio con personal de probada vocación y sólida formación técnica. En compensación, los alumnos dispondrán dentro de lo posible, de las mejores oportunidades de estudio y experiencia.

Por el presente año, el ingreso está abierto a los docentes en servicio del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires de los siguientes distritos: Avellaneda, Almirante Brown, Berisso, Esteban Echeverria, Ensenada, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre y Vicente López.

El Curso será teórico y práctico, y durará tres años. Las clases se dictarán en un punto equidistante de todos los distritos, para facilitar la movilidad de los alumnos. La parte práctica se cumplirá en los respectivos distritos de los alumnos.

Los docentes admitidos en el Curso lo serán en carácter de becarios a fin de permitirles una efectiva dedicación al estudio y la experiencia. Tendrán treinta días de vacaciones por año, y deberán dedicar a las actividades del Curso cinco horas diarias, incluyendo eventualmente los sábados. Los aprobados recibirán un certificado de Maestro Especializado en Educación de la Comunidad, que tendrá un valor de cuatro puntos a los efectos del Estatuto del Magisterio provincial.

Condiciones de ingreso

Las condiciones para inscribirse como aspirantes a ingresar al Curso son las siguientes:

1 — *Pertenecer al personal docente en servicio en algún establecimiento u organismo de este Ministerio en los distritos mencionados, cualquiera sea la especialidad o el cargo.*

2 — *Tener como mínimo cinco años de ejercicio en la docencia.*

3 — *Tener conocimiento elemental de un idioma extranjero.*

4 — *Haber realizado estudios o experiencias relacionados con alguna de estas actividades: educación de adultos; trabajo social; organización de actividades sociales, recreativas, artísticas, culturales, etc., de carácter popular; economía popular o cooperativismo; acción vecinal; higiene pública; medicina social; urbanismo; sociología; psicología social; periodismo; cinematografía; en general, cualquier otra actividad relacionada con la educación popular y el desarrollo social.*

NOTA: Cualquier información complementaria relacionada con este Curso puede obtenerse personalmente o por carta en el Instituto de Investigaciones Educacionales, calle 49 Nº 861, La Plata.

1.4.6.1121 f 5(2de2)

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año

Educación de la Comunidad (I) Sociología (I) Economía Social (I) Antropología Filosófica Seminario sobre problemas socio-culturales (I)	*Un cuatrimestre*
Práctica de Educación de la Comunidad (I)	*Todo el año*

Segundo Año

Educación de la Comunidad (II) Sociología (II) Economía Social (II) Metodología de la investigación social Seminario sobre problemas socio-culturales (II)	*Un cuatrimestre*
Práctica de Educación de la Comunidad (II)	*Todo el año*

Tercer Año

Psicología social y Antropología cultural Historia Social Legislación social Técnicas audiovisuales Seminario sobre problemas socio-culturales (III)	*Un cuatrimestre*
Práctica de Educación de la Comunidad (III)	*Todo el año*